

PROTOCOLIZACION
FECHA: 25/09/01
EDUARDO D. PRAGAY
FISCAL GENERAL ADJUNTO
DE LA PROCURACION
GENERAL DE LA NACION

Procuración General de la Nación

Res. PGN. N° 74 /01.

Buenos Aires, 25 de septiembre de 2001.

VISTO:

El art. 120 de la Constitución Nacional, los arts. 5º y 6º de la Ley Orgánica del Ministerio Público Nacional N° 24.946, y el Régimen de Selección de los Magistrados del Ministerio Público Fiscal, aprobado por Resolución PGN. N° 61/98 y sus modificatorias.

Y CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución PGN. N° 68/00, se convocó a concurso abierto y público de oposición y antecedentes (Concurso n° 9/00), para proveer la vacante de Fiscal General ante la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán, provincia de Tucumán.

Que con fecha 20 de junio del corriente año, el Tribunal produjo el dictamen que establece el orden de mérito de los concursantes, conforme las calificaciones obtenidas en la evaluación de los antecedentes y en las pruebas de oposición; y asimismo, acompañó las constancias de todo lo actuado.

Que resuelto el pedido de impugnación presentado por uno de los concursantes, el Jurado emitió el 12 de septiembre pasado nuevo dictamen con el orden de mérito definitivo, que a la fecha se encuentra firme.

Que el suscripto no tiene observaciones que efectuar, por cuanto el desarrollo del Concurso cumplió en tiempo y forma con las distintas etapas reglamentarias vigentes; garantizó la equidad y oportunidad de los participantes de hacer valer sus derechos; y el dictamen final producido resulta en mi opinión ajustado a derecho y en base a pautas de valoración objetivas.

Que conforme surge del mencionado dictamen, el abogado Antonio Gustavo GOMEZ ha obtenido el primer lugar; el abogado Emilio Eduardo FERRER el segundo lugar; y el abogado Carlos Santiago CARAMUTI el tercero, en el orden de mérito.

////

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

RESUELVE:

Art. 1º: Aprobar el Concurso público de oposición y antecedentes, convocado mediante la Resolución PGN. N° 68/00, para proveer la vacante de Fiscal General ante la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán, provincia de Tucumán.

Art. 2º: Aprobar el orden de mérito definitivo confeccionado por el Tribunal, de fecha 12 de septiembre del año en curso, y que obra en el acta adjunta a la presente.

Art. 3º: Elevar al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio del Ministerio de Justicia de la Nación, la terna de candidatos en el siguiente orden: 1º) Abogado Antonio Gustavo GOMEZ (DNI:13.048.902); 2º) Abogado Emilio Eduardo FERRER (DNI:8.285.392); y 3º) Abogado Carlos Santiago CARAMUTI (DNI:11.909.87), a los fines dispuestos por el artículo 5º, in fine, de la Ley 24.946.

Art. 4º : Protocolícese, notifíquese y hágase saber.



NICOLAS EDUARDO BECERRA
PROCURADOR GENERAL DE LA NACION